



### PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

#### PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

#### CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA".

## INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

#### FECHA DE PUBLICACIÓN: 10 DE MARZO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES", SUBCAPÍTULO I "GENERALIDADES", numerales 1.28 "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO", 1.28.1 "INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES", y 1.28.2 "REGLAS PARTICULARES", de los términos de referencia; se informa a los participantes de la Convocatoria, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 03 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (06) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA  Representantes del consorcio:  ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA C.C. 79.780.393 (principal)  JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO C.C 80.088.071 (suplente)	Integrante 1 ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA C.C. 79.780.393 Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO C.C 80.088.071 Porcentaje de participación: 50%
2.	CONSORCIO TAYRONA  Representantes del Consorcio ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC. No. 77.105.588 (principal) WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO CC. No. 80.807.980 (suplente)	Integrante 1 ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC. No. 77.105.588 Porcentaje de Participación 34%  Integrante 2 WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO CC. No. 80.807.980 Porcentaje de Participación 33%  Integrante 3





	T						
		FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN					
		CC. No. 5.468.680					
		Porcentaje de Participación 33%					
		IPLAYCO S.A.S					
	NIT: 860.524.168-8						
	, Representantes legales						
3.		OYOS C.C. No. 19.100.962 (principal)					
		NATALIA C.C. No. 52910048 (suplente 1)					
	LIEVANO ESCRUCERIA D	ANIEL C.C. No. 1032413736 (suplente 2)					
		Integrante 1:					
		CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO					
		CC. No. 10.933.324					
	CONSORCIO QUINCHIA	Porcentaje de Participación 30%					
	CONCONCIO CONTONIIA						
	Representantes legales del consorcio	Integrante 1:					
	ANTONIO MARIO RODRÍGUEZ JULIO CC. No.	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE					
4.	78.079.468	CC. No. 79.508.558					
	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO CC. No.	Porcentaje de Participación 50%					
	10.768.196						
		Integrante 1:					
		BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO					
		CC. No. 10.768.196					
		Porcentaje de Participación 20%					
	CONSORCIO WIJA ING	Integrante 1					
		WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ					
	Representante del consorcio:	C.C. 18.467.074					
	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ, C.C. No.	Porcentaje de participación: 50%					
5.	18.467.074 (principal)	Integrante 2					
	JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ,	Integrante 2 JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ					
	C.C. No. 80.059.686 (suplente)	CC. No. 80.059.686					
		Porcentaje de participación: 50%					
		Integrante 1:					
		INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES					
		COLECTIVO BIC -INGEPLAN.CO SAS BIC					
		No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.169.622-1 Representante					
	_	Legal					
	UNIÓN TEMPORAL ISS	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No. 80854607					
		SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ CC. No. 52778495					
	Representantes de la Unión Temporal:	Porcentaje de participación 20%					
	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No	r orcentaje de participación 20 %					
6.	80.854.607 (Principal)	Integrante 2					
	DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO	SITELSA S.A.S					
	C.C. No. 80.503.068 (Suplente)	No. IDENTIFICACIÓN NIT. 804.012.755-0 Porcentaje de					
	CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C.	participación: 50%					
	No 91.159.501 (Suplente)	Representante Legal					
		CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. 91.159.501					
		Porcentaje de participación: 50%					
		. 5.55					
		Integrante 3					
	L						





SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.336.571-1 Representante
Legal:
DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No.
80.503.068
JADER LEONARDO VARGAS PARRASI C.C. No. 79.950.947
Porcentaje de Participación: 30%

### 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 54, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

### CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	INPLAYCO S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

Gestión Contractual CON

CON-FO-010

V1





4	CONSORCIO QUINCHIA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO WIJA ING	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
6	UNIÓN TEMPORAL ISS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

### 3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
2.	CONSORCIO TAYRONA	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
3.	INPLAYCO S.A.S.	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
4.	CONSORCIO QUINCHIA	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
5.	CONSORCIO WIJA ING	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación
6.	UNIÓN TEMPORAL ISS	FINDETER: En proceso de certificación FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas en las diversas verificaciones Jurídicas, Técnicas y Financieras, y formular las observaciones que estime pertinente al presente informe, <u>desde el 11 hasta el 14 de marzo de 2022, hasta las 5:00 pm, a través del correo electrónico convocatorias\_at@findeter.gov.co</u>

Para constancia, se expide el día 10 del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

Gestión Contractual CON

CON-FO-010

V1

25 Son 2020



### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA".

### PROPONENTE No. 1. CONSORCIO INTERVENTORES SABANA

Representante del consorcio:

ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA C.C. 79.780.393 (principal) JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO C.C 80.088.071 (suplente)

Conformado por:

## Integrante 1 ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA

C.C. 79.780.393

Porcentaje de participación: 50%

## Integrante 2 JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO

C.C 80.088.071

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 3 de marzo de 2022 suscrita por <b>ANDRES HUMBERTO MARTIINEZ VESGA</b> , identificado con la CC. 79.780.393 en calidad de representante del proponente plural.



		T		
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin foliar	CUMPLE	28 de febrero de 2022  Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.  Domicilio: Bogotá  Tipo: Consorcio  Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  Responsabilidad: solidaria e ilimitada  Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y dos (02) años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 21 de febrero de 2022 No están reportado como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 21 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del del 02 y 21 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del del 02 y 21 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 3 de marzo de 2022  Hasta: mínimo 3 de julio de 2022.	2.1.1.8.	Sin foliar	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 11-45-101111412 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORES SABANA



Valor Presupuesto oficial: (\$240.250.870,00) 10% \$24.025.087.00				Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados  Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  Valor asegurado: \$24.025.087.00  Vigencia de los amparos: Desde el 03 de marzo hasta el 15 de julio de 2022.  Soporte de pago: Allega soporte de pago emitido por la aseguradora recibo de caja 3837726
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: El proponente aporta Formato No. 2, suscrito por la persona, el 3 de marzo de 2022. Igualmente allega los soportes de pago que acreditan la afiliación conforme se establece en los términos de referencia.  Integrante 2: El proponente aporta Formato No. 2, suscrito por la persona, el 3 de marzo de 2022. Igualmente allega los soportes de pago que acreditan la afiliación conforme se establece en los términos de referencia.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Sin foliar	CUMPLE	El representante es Arquitecto, quien aporta copia de la tarjeta profesional No A25052000-79780393 certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 23 de noviembre de 2021.  Todos los integrantes del consorcio acreditan titulación.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica



Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Sin foliar	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 21 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 10 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 3: Aporta de fecha 04 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 10 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO INTERVENTORES SABANA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

### La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: No reporta contratos Fiduagraria: En proceso de certificación Findeter: En proceso de certificación



### INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA".

### PROPONENTE No. 2: CONSORCIO TAYRONA

Representantes del Consorcio
ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC. No. 77.105.588 (principal)
WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO CC. No. 80.807.980 (suplente)

Conformado por:

# Integrante 1 ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH

CC. No. 77.105.588 Porcentaje de Participación 34%

# Integrante 2 WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO

CC. No. 80.807.980 Porcentaje de Participación 33%

# Integrante 3 FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN

CC. No. 5.468.680 Porcentaje de Participación 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR  NUMERALES DE LA CONVOCATORIA  FOLIOS PROPONE	DEL ENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
--	-------------	--------------------------------	---------------

Gestión Contractual CON Página 1 de 5



Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	23 a 26	CUMPLE	Fecha constitución: 02/03/2022.  Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente.  Domicilio: Chiriguaná - Cesar  Tipo: Consorcio  Responsabilidad: solidaria e ilimitada  Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13, 16 y 19	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal y de cada uno de los integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	28 a 30	CUMPLE	Certificados expedidos el 02/03/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	31 a 33	CUMPLE	Certificados expedidos el 02/03/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	34 a 36	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 02/03/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	37 a 39	CUMPLE	Certificados expedidos el 02/03/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.			Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES

Gestión Contractual CON Página 2 de 5



Cierre: 3 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 3 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$240.250.870,00) 10% \$24.025.087.00		41 a 43	CUMPLE	Póliza No.: 14-45-101076642 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO TAYRONA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 24.025.087.00 Vigencia de los amparos: Desde el 03/03/2022 hasta el 03/08/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	45 a 47	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	49 a 55	CUMPLE	Integrante Ernesto Fabián Pérez Misath Aporta certificación de fecha 02/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.  Integrante Fabio Alfonso Bayona Ramón Aporta certificación de fecha 02/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.  Integrante Wilson Andrés Domínguez Castiblanco Aporta certificación de fecha 02/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión,

Gestión Contractual CON Página 3 de 5



				salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	4 a 6, 7 a 11	CUMPLE	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 25202-157086. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 02/03/2022
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	-	CUMPLE	El proponente no presenta RUP, Se consulta RUES (10/03/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 7 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO TAYRONA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Gestión Contractual CON Página 4 de 5



### La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.
FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos
FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.
FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.
FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.



### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

### CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA".

### PROPONENTE No. 3. INPLAYCO S.A.S

NIT: 860.524.168-8 Representantes legales

GONZALO LIÉVANO HOYOS C.C. No. 19.100.962 (principal) LIEVANO ESCRUCERIA NATALIA C.C. No. 52910048 (suplente 1) LIEVANO ESCRUCERIA DANIEL C.C. No. 1032413736 (suplente 2)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	1 a 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 2 de marzo de 2022 suscrita por el representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	3 a 7	CUMPLE	Fecha de expedición: 1 de marzo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura pública del 24 de enero de 1985 e inscrita el 10 de abril de 1985 Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: No
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	8	CUMPLE	Se aportan las CC del representante de la persona jurídica



Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación Constancia Antecedentes	2.1.1.5. 2.1.1.6.	11 a 12 13 a 14	CUMPLE	Aportados del 14 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal  Aportados del 14 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.  Aportados del 14 de febrero de 2022
Judiciales Reporte en el Sistema Registro	2.1.1.7.	15	CUMPLE	Sin reportes de antecedentes penales.
Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	16	CUMPLE	Aportados del 14 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 3 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 3 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$240.250.870,00) 10% \$24.025.087.00	2.1.1.8.	17	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 15-45-101139985 Tomador: INPLAYCO S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: No se enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR Valor asegurado: \$24.025.087.00 Vigencia de los amparos: Desde el 03 de marzo hasta el 30 de julio de 2022. Soporte de pago: No allega soporte de pago. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR REQUERIMIENTO



Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la
oferta, está no se encuentra debidamente establecida conforme al numeral 2.1.1.8. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", en atención a que no se incorporó en la misma los cuatro (4) eventos asegurables imputables al proponente. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin se realice la modificación de la garantía, dentro del cual se establezcan los cuatro eventos asegurables exigidos en la convocatoria, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a este requisito.
"() 2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. () Esta garantía deberá señalar expresamente que:
1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:
a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.  b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.  c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.  d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.



				() Y deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:  "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. () II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica." (Subrayado fuera de texto).
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	18	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte del proponente persona jurídica
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	20	CUMPLE	El proponente aporta Formato No. 2, suscrito por el representante legal y la contadora publica el 2 de marzo de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	9 a 10	CUMPLE	El representante es ingeniero civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional No 25000 - 16004 certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 26 de noviembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	23 a 269	VERIFICADO	Aporta de fecha 14 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 10 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de marzo de 2022.



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022, se tiene que la propuesta presentada, por INPLAYCO S.A.S, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE – DEBE SUBSANAR

### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación **Fidubogota:** En proceso de certificación.

FiduBBVA: No reporta contratos

**Fiduagraria:** En proceso de certificación **Findeter:** En proceso de certificación



### INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA".

### PROPONENTE No. 4: CONSORCIO QUINCHIA

Representantes legales del consorcio
ANTONIO MARIO RODRÍGUEZ JULIO CC. No. 78.079.468
BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO CC. No. 10.768.196

Conformado por:

## Integrante 1: CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO

CC. No. 10.933.324 Porcentaje de Participación 30%

## Integrante 1: CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

CC. No. 79.508.558 Porcentaje de Participación 50%

### Integrante 1: BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO

CC. No. 10.768.196 Porcentaje de Participación 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	---------------------------------	--------------------------	--------------------------------------	---------------

Gestión Contractual CON Página 1 de 7



Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta del 3 de marzo de 2022, suscrita por el Representante legal,
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. <b>2.1.1.3.1.</b>	395 a 396	CUMPLE	Fecha constitución: 01/03/2022.  Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente.  Domicilio: Lorica – Córdoba Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  Duración: Se fija la duración del Consorcio por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5, 10, 13 y 17	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal y de cada uno de los integrantes
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	439 a 442	CUMPLE	Certificados expedidos el 22 y 24 de febrero de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	444 a 447	CUMPLE	Certificados expedidos el 22 y 24 de febrero de 2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	449 a 452	CUMPLE	Certificado expedido el 22 y 24 de febrero de 2022 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Gestión Contractual CON Página 2 de 7



Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	453 a 456	CUMPLE	Certificados expedidos el 22 y 24 de febrero de 2022 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 3 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 3 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$240.250.870,00) 10% \$24.025.087.00	2.1.1.8.	424 a 437	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES PÓliza No.: 100002991 Tomador: CONSORCIO QUINCHIA Beneficiario/Asegurado: FIDEICOMISO BBVA ASSET MANAGEMENT SA con NIT 830.052.998-9 identificado NIT. 830.052.998-9. NO CUMPLE Cubrimiento de eventos: No se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. NO CUMPLE Valor asegurado: \$ 24.025.087.00 Vigencia de los amparos: Desde el 03/03/2022 hasta el 03/07/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.  REQUERIMIENTO  Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, está no se encuentra debidamente establecida conforme al numeral 2.1.1.8. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", en atención a que no está bien el nombre del tomador y beneficiario ya que debe ser PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9 y no se incorporó en la misma los cuatro (4) eventos asegurables imputables al proponente. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin se realice la modificación de la garantía, dentro del cual se establezcan los cuatro eventos asegurables exigidos en la convocatoria y ajuste

Gestión Contractual CON Página 3 de 7



	el nombre del beneficiario, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia.
	"() 2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
	Con el objeto de respaldar el cumplimento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo de los oferentes frente a la entidad, por razón de la presentación de la propuesta, deberán constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:
	CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9
	() Esta garantía deberá señalar expresamente que:
	1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:
	a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.



Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	22 a 26	CUMPLE	d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. ()  Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural  Integrante CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO Aporta certificación de fecha 03/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.  Integrante CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	400 a 406	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 03/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último mes.  Integrante BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO Aporta certificación de fecha 03/03/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud). Presentó planilla de pago de prestaciones del último
				mes.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	4 a 8	CUMPLE	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 22202 - 328542. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 24/02/2022
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Gestión Contractual CON Página 5 de 7



Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	377 a 393 28 a 376 -	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 2 de noviembre de 2021, se consulta en el RUES de 10 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 2: Aporta de fecha 31 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 10 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 3: No aporta certificado, se consulta en el RUES de 10 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO QUINCHIA, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

### La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

Gestión Contractual CON Página 6 de 7



**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.".

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.
FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos
FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.
FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.
FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

Gestión Contractual CON Página 7 de 7



### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA".

#### PROPONENTE No. 5. CONSORCIO WIJA ING

Representante del consorcio:

WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ, C.C. No. 18.467.074 (principal)
JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ, C.C. No. 80.059.686 (suplente)

Conformado por:

# Integrante 1 WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ

C.C. 18.467.074 Porcentaje de participación: 50%

## Integrante 2 JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ

CC. No. 80.059.686 Porcentaje de participación: 50%

CALIFICACIÓN **FOLIOS** DEL NUMERALES DE LA ASPECTOS POR VERIFICAR **OBSERVACIONES** CUMPLE/ NO **CONVOCATORIA PROPONENTE CUMPLE** Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 2 de Carta de presentación de la Formato 1 CUMPLE 1 a 2 marzo de 2022 suscrita el de representante del proponente plural. propuesta 2.1.1.1 Acreditación de la existencia y la 2.1.1.2. No Aplica No Aplica No Aplica representación legal 2.1.1.3. Documento constitución del 2 de marzo de 2022 3 a 4 proponente plural (si aplica): 2.1.1.3.1. CUMPLE Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio



				corresponde al de la convocatoria.  Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.  Domicilio: Armenia - Quindio Tipo: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.
				Responsabilidad: solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato, liquidación y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5 a 6	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	7 a 8	CUMPLE	Aportados del 2 de marzo de 2022 No están reportado como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	9 a 10	CUMPLE	Aportados del 2 de marzo de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	11 a 12	CUMPLE	Aportados del del 2 de marzo de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	13 a 14	CUMPLE	Aportados del del 2 de marzo de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 3 de marzo de 2022  Hasta: mínimo 3 de julio de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$240.250.870,00)  10% \$24.025.087.00	2.1.1.8.	15 a 28	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 100011693 Tomador: CONSORCIO WIJA ING Beneficiario/Asegurado: FIDEICOMISO BBVA ASSET MANAGEMENT SA con NIT 830.052.998-9 NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.



	Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados  Cubrimiento de eventos: No Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR  Valor asegurado: \$24.025.087.00  Vigencia de los amparos: Desde el 02 de marzo hasta el 14 de junio de 2022. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR  Soporte de pago: Allega soporte de pago emitido por la aseguradora recibo de caja 1420050896
	REQUERIMIENTO
	Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, está no se encuentra debidamente establecida conforme al numeral 2.1.1.8. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", en atención a que no está bien el nombre del asegurado y beneficiario ya que debe ser el <i>PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado NIT. 830.052.998-9</i> , no se incorporó en la misma los cuatro (4) eventos asegurables imputables al proponente y se requiere ajustar la vigencia final ya que debe ir como mínimo hasta el 3 de julio de 2022.  En consecuencia, se requiere al proponente con el fin se realice la modificación de la garantía, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a este requisito.  "() 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.



Con el objeto de respaldar el cumplimento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo de los oferentes frente a la entidad, por razón de la presentación de la propuesta, deberán constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9 Esta garantía deberá señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorroque, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. 2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de



				seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características ()  d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza. ()
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	29 a 32	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	33 a 42	CUMPLE	Integrante 1: El proponente aporta declaración juramentada suscrita por la persona, el 2 de marzo de 2022. Igualmente allega los soportes de pago que acreditan la afiliación conforme se establece en los términos de referencia.  Integrante 2: El proponente aporta certificación y paz y salvo suscrito por la persona, el 2 de marzo de 2022. Igualmente allega los soportes de pago que acreditan la afiliación conforme se establece en los términos de referencia.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	43 a 46	CUMPLE	El representante es ingeniero civil, quien aporta copia de la tarjeta profesional No 63202-63-758 certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 17 de diciembre de 2021.  Todos los integrantes del consorcio acreditan titulación.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	86 a 174 47 a 85	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 2 de marzo de 2022, se consulta en el RUES de 10 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 3: Aporta de fecha 2 de marzo de 2022, se consulta en el RUES de 10 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.



Dec lista	laración de no inclusión en las as nacionales e internacionales	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 10 de marzo de 2022.
de l	avados de activos.				de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO WIJA ING, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE - DEBE SUBSANAR

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

### La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación **Fidubogota:** En proceso de certificación. **FiduBBVA:** No reporta contratos

**Fiduagraria:** En proceso de certificación **Findeter:** En proceso de certificación



### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA".

### PROPONENTE No. 6. UNIÓN TEMPORAL ISS

Representantes de la Unión Temporal:

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No 80.854.607 (Principal)

DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068 (Suplente)

CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. No 91.159.501 (Suplente)

Conformado por:

Integrante 1:

INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC -INGEPLAN.CO SAS BIC

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.169.622-1 Porcentaje de participación 20%

Representante Legal

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No. 80854607 SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ CC. No. 52778495

> Integrante 2 SITELSA S.A.S

**No. IDENTIFICACIÓN NIT.** 804.012.755-0 Porcentaje de participación: 50%

Representante Legal

CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. 91.159.501

Integrante 3

SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S -SOLINPRO S.A.S-

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.336.571-1 Porcentaje de Participación: 30%

Representante Legal:

DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068



JADER LEONARDO VARGAS PARRASI C.C. No. 79.950.947				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 1 de marzo de 2022 suscrita por <b>JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE</b> , identificado con la CC. No 80.854.607 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	25-34, 10 a 15, 16- 24	CUMPLE	Integrante No. 1. INGEPLAN.CO SAS BIC- Fecha de expedición: 28 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura pública del 21 de julio de 1992 e inscrita el 30 de julio de 1992 Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2032 Revisor Fiscal: Paola Alexandra Piragauta Piragauta C.C. No. 52803498 y T.P. No. 137993-T  Integrante No. 2. SISTELSA S.A.S Fecha de expedición: 22 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: Escritura pública del 17 de enero de 2002, inscrita en la Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2002. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: CARRILLO RAMIREZ ANGELICA ROCIO C.C. 1098649657



				Integrante No. 3. SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S -SOLINPRO S.A.S- Fecha de expedición del certificado: 21 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra limitaciones para contratar Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Por documento privado del 28 de enero de 2010, registrado en Cámara de Comercio el 29 de enero de 2010. Término de Duración: indefinido. Revisor Fiscal: CUBILLOS MORENO LUZ MYRIAM C.C. 51669968.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	7 a 9	CUMPLE	24 de febrero de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación de la Unión Temporal corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Unión Temporal Responsabilidad: La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria hasta el porcentaje de participación, tanto en la presentación de la oferta, así como en la eventual suscripción y ejecución del contrato. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de La Unión Temporal será igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente proceso, incluyendo el plazo total de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.



Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	36,37,38	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del proponente plural y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	39 a 44	CUMPLE	Aportados del día 28 de febrero de 2022 No están reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	45 a 50	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	51 a 56	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	57 a 59	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 3 de marzo de 2022  Hasta: mínimo 3 de julio de 2022.  Valor Presupuesto oficial: (\$240.250.870,00) 10% \$24.025.087.00	2.1.1.8.	64-66	NO CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. PÓliza No.: 980-45-994000014812 Tomador: UNIÓN TEMPORAL ISS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$24.025.087.00 Vigencia de los amparos: Desde el 03 de marzo hasta el 13 de julio de 2022. Soporte de pago: No Allega soporte NO CUMPLE. – DEBE SUBSANAR



# EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		T	1	
				NO CUMPLE
				Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:  "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. ()  II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica."  (Subrayado fuera de texto).
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	63 a 72	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	307 a 320	NO CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal (Paola Alexandra Piragauta Piragauta C.C. No. 52803498 y T.P. No. 137993-T) de la persona jurídica, de fecha 28 de febrero de 2022. También firma el Representante Legal de la persona jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 4 de febrero de 2022, la cual se encuentra vigente.  Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal (Carrillo Ramirez Angelica Rocio C.C. 1098649657) de la persona jurídica, de fecha 28 de febrero de 2022. También firma el Representante Legal de la persona jurídica.  Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 9 de febrero de 2022, la cual se encuentra vigente.  Integrante 3: Certificado suscrito por el revisor fiscal (Cubillos Moreno Luz Myriam C.C. 51669968) de la persona jurídica, de fecha 2 de marzo de 2022. También firma el Representante Legal de la persona jurídica.



# EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

	Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 25 de noviembre de 2021 (NO CUMPLE CON VIGENCIA).,
	NO CUMPLE- DEBE SUBSANAR
	El certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal del Integrante Nro 3 SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S no se encuentra vigente. Debe aportarlo cumpliendo con la vigencia establecida para el mismo. De conformidad con el numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES que establece:
	El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
	()
	Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:
	a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.



# EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como	2.1.1.11.	No Aplica	No Aplica	()  Nota: En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.  No Aplica
ingeniero civil o arquitecto.  Abono de la oferta	2.1.1.12	4 a 6	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, <b>AGAPITO SIERRA CARRASQUILLA</b> Ingeniero Civil , con matrícula profesional No. 17188CND y C.C 19.118.012 de Bogotá, abona la presente propuesta, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 28 de febrero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	207 a 257 73 a 159 160 a 206	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 22 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 9 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 2: Aporta de fecha 28 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 9 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.  Integrante 3: Aporta de fecha 21 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 9 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 9 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el UNIÓN TEMPORAL ISS, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.



# EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

#### Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: No reporta contratos

**Fiduagraria:** En proceso de certificación **Findeter:** En proceso de certificación

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--



No. Carpeta:

NFOR		$\mathbf{D}\mathbf{D}\mathbf{O}$	DONI	
MEUR	IVIAL	PRU	PUN	- 174

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	
7/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022	\$ 240.250.870	QUINCHÍA - RISARALDA	
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSC	ORCIO INTERVENTORES SABANA		Consorcio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int :
	ES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	79780393	50%	Nac
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2
JULIA	AN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	80088071	50%	Nac
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int -
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:

## REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO			
Fecha Carta CC:	1-mar-22			
Monto Carta CC:	\$ 48.050.174			
Expedida por:	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%			
(,,,	3070		1	

	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		CUMPLE			
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$48.050.174) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		SI	,	CORREO DEL 7	-3-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 48.050.174	\$ 48.050.174	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
-------------------------------	--------------	---	--



## INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
7/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022	\$ 240.250.870	QUINCHÍA - RISARALDA	
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONS	SORCIO TAYRONA		Consorcio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ERNESTO	FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0	34%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
WILSON ANDRÉ	S DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9	33%	Nacional
Integrante 3:	<u> </u>	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
FABIO ALF	ONSO BAYONA RAMON	5468680-6	33%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	·	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5
	<u> </u>			

## REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON		
Fecha Carta CC:	2-mar-22		
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000		
Expedida por:	BANCOLOMBIA		
Part. (%)	33%		

			_				
	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$48.050.174) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE				CORREO ENVIADO	EL 7-3-22	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 48.050.174	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1

**INPLAYCO SAS** 

City de la con-	
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

## INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
7/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022	\$ 240.250.870	QUINCHÍA - RISARALDA		3
Nombre Proponente:	INPLAYCO SAS	Nit: 860.524.168-8	Tipo Proponente:  P. Jurídica		
Integrante 1:	INPLAYCO SAS	Nit 1: 860.524.168-8	Part. (%) 1:	Int 1: Nacional	1
Integrante 2:	THE EAT CO SAS	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	]
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	· ]
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	]
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	]

## REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

Fecha Carta CC:	2-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 48.050.174				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				
	INPLAYCO SAS			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		N/A			
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$48.050.174) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE				

SI

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 48.050.174	\$ 48.050.174	CUMPLE

**CUMPLE** 

CORREO DEL 7-3-22

La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

-	1
-	ı



FORMATO EVALUACIÓN	I FINANCIERA				No. Revisión	1		Financ	ideter =
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
				]					
	07/03/2022	PAF-ATMINDEPO	DRTE-I-032-2022	]	\$ 240.250.870	]	QUINCHÍA	A - RISARALDA	4
	Nombre Proponente:			_	Nit:	_	Tipo Proponente:	_	7
	CON	ISORCIO QUINCHÍA		]		]	Consorcio		
	Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
		N LONDOÑO PORTACIO		1	10.933.324	1	30%	Nacional	
	Integrante 2:			=	Nit 2:	-	Part. (%) 2:	Int 2:	<u></u>
		TURO VERGARA NEGRETE		1	79.508.558	]	50%	Nacional	
	Integrante 3:	COLAS CASSAB BARRETO		1	Nit 3: 10.768.196	7	Part. (%) 3: 20%	Int 3: Nacional	
	Integrante 4:				Nit 4:	<u> </u>	Part. (%) 4:	Int 4:	<del></del>
		_							
	Integrante 5:			1	Nit 5:	1	Part. (%) 5:	Int:5	
				1		1			
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
								1	
			CRISTIAN LONDOÑO						
			PORTACIO						
		Fecha Carta CC:	23-feb-22					1	
		Monto Carta CC:	\$ 48.050.174						
		Expedida por:	BANCOLOMBIA					1	
		Part. (%)	30%					]	
			r		T	T	ı	7	
			CRISTIAN LONDOÑO					Requerimientos a los Requisitos Habilitante	
			PORTACIO					Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de Co	cupo de crédito y expedida por una entidad financio lombia.	era vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad financie	ra que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma de	el funcionario de la entidad financiera autorizado pa	ara expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que a consorcio o unión temporal menor	porte la carta cupo de crédito podrán tener un porc r al treinta por ciento (30%).	centaje de participación en el			CUMPLE				
fecha de cierre de la presente conv	icación de cupo de crédito debe ser inferior a treint vocatoria. En el evento en el que se modifique la fec nograma de la convocatoria y no el de las adendas q	cha de cierre, se mantendrá para	CUMPLE						
	toria de los cupos aportados debe ser igual o superi O SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$48.050.174) N RECHAZO.		CUMPLE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 48.050.174	\$ 48.050.174	CUMPLE

SI

CUMPLE

CUMPLE

CORREO DEL 7-3-22

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



							4	Financi era d	ol Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
	07/03/2022	PAF-ATMINDEPO	ORTE-I-032-2022		\$ 240.250.870		QUINCHÍA	A - RISARALDA	5
	Nombre Proponente:				Nit:		Tipo Proponente:		<b>)</b>
		NSORCIO WIJA ING					Consorcio		
	Integrante 1:	HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ		I	Nit 1: 18.467.074	1	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	7
	Integrante 2:	HOWBERTO EOFEE VEELE			Nit 2:	l	Part. (%) 2:	Int 2:	_
	JAVIER FERM	NANDO AVELLA RODRIGUEZ			80.059.686		50%	Nacional	
	Integrante 3:			1	Nit 3:	1	Part. (%) 3:	Int 3:	7
	Integrante 4:				Nit 4:	l	Part. (%) 4:	Int 4:	_
	integrante 4.				1110.41		1 010. (70) 4.	110-43	
	Integrante 5:				Nit 5:	• 1	Part. (%) 5:	Int:5	
						J			_
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
			1		T	T	1	1	
			WILMAR HUMBERTO LÓPEZ						
			VÉLEZ						
		Fecha Carta CC:	02-mar-22						
		Monto Carta CC: Expedida por:	\$ 50.000.000 BOGOTA						
		Part. (%)	50%						
					•				
			WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
			VLLLZ					T manager 63	
	cupo de crédito y expedida por una entidad financi	era vigilada por la	CUMPLE						1
Superintendencia Financiera de Co	lombia.		COMPLE						
Razón social de la entidad financie	ra que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma de	el funcionario de la entidad financiera autorizado p	ara expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que a	porte la carta cupo de crédito podrán tener un por	centaje de participación en el			CUMPLE				
consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).				COIVIPLE		1			
La fecha de expedición de la certifi	icación de cupo de crédito debe ser inferior a treint	ta (30) días de antelación a la							
	vocatoria. En el evento en el que se modifique la fe		CUMPLE						
estos etectos, la prevista en el cror	nograma de la convocatoria y no el de las adendas q	que la modifiquen.							
	toria de los cupos aportados debe ser igual o superi								
MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO dicha condición, SERA CAUSAL DE I	D SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$48.050.174) N	M/CTE. En caso de no cumplir	CUMPLE						
uicha condicion, SERA CAUSAL DE I	RECHAZU.								
La certificación de cupo de crédito	debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
	1 26 1 1 21 11 13					•	•	2000000	7.000

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 50.000.000	\$ 48.050.174	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
-------------------------------	--------------	---	--



## INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	_	Presupuesto:	Municipio:		_	No. Carpeta:
7/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022		\$ 240.250.870	QUINCHÍ	Á - RISARALDA		6
Nombre Proponente:	,	1	Nit:	Tipo Proponente:	-		
UNI	ÓN TEMPORAL I.S.S			Unión Temporal			
Integrante 1:		_	Nit 1:	Part. (%) 1:	_	Int 1:	_
II	NGEPLAN.CO SAS		800.169.622-1	20%		Nacional	
Integrante 2:		_	Nit 2:	Part. (%) 2:		Int 2:	_
	SITELSA S.A.S		804.012.755-0	50%		Nacional	
Integrante 3:		_	Nit 3:	Part. (%) 3:		Int 3:	_
SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S			900.336.571-1	30%		Nacional	
Integrante 4:		_	Nit 4:	Part. (%) 4:	_	Int 4:	_
Integrante 5:		_	Nit 5:	Part. (%) 5:	_	Int:5	_

## REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S- SOLINPRO S.A.S		
Fecha Carta CC:	25-feb-22		
Monto Carta CC:	\$ 48.050.174		
Expedida por:	BANCOLOMBIA		
Part. (%)	30%		

	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S- SOLINPRO S.A.S			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		CUMPLE			
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$48.050.174) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		SI	,	 CORREO DEL 7	-3-22

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 48.050.174	\$ 48.050.174	CUMPLE

### Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022 Convocatoria No. CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA". Obieto: 7/03/2022 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: CONSORCIO INTERVENTORES SABANA ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA Representante Legal: C.C.: 79.780.393 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA 79.780.393 50,00% SI JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO 80.088.071 50,00% NO 2 atos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
			3840-2018.	950,01		
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	2866-2016.	579,63	SI SI	
		, , , ,	TOTAL	<u>1529,64</u>		
		Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	3840-2018.	950,01		
	<b>5</b> .	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>950,01</u>	J.	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN AREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6.000 M2, caso en el cual la embidatendrá en cuenta el valor total del del contrato.

Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 240.250.870,00	Pesos
(1.5 veces el PE)	360,38	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	168,18	SMMLV

	<u>3840-2018.</u>							
REALIZAR	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR.							
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad				
	14/09/2020		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>950,01</u>				
(pesos):	\$ 2.779.742.368,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	950,01				
(SMMLV):	3166,70			-				
(SMMLV) afectado por el ón:	950,01							
I contrato ejecutado:	CONSORCIO		,					
ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 25% MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR 10% ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA 30% AMAUTA CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S. 35%				
					to, objet			
			<u>2866-2016.</u>					
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad				
	6/01/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>579.63</u>				
(pesos):	\$ 1.919.997.480,00		b. (0.7 veces el valor del PE)					
(SMMLV):	2318,51							
(SMMLV) afectado por el ón:	579,63							
I contrato ejecutado:	CONSORCIO							
ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA 25% BNR S.A.S. 25% INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S. 50%				
uerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:  Documento sin foliar: CERTIFICACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objet contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación y valor ejecutado.  Documento sin foliar: ACTA DE REGIOS FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD debidamente suscrito. En la que acredita número del con objeto del contrato, fecha de terminación y aior ejecutado.  Documento sin foliar: ANEXO N°I ACTA DE REGIOS FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD debidamente suscrito. En la que acredita número del con del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (acredita ampliación de escenarios deportivos con un área intervenida de 37.520,08 m2).  Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.							
	(SMMLV): (SMMLV) afectado por el on: I contrato ejecutado: on en el contrato referido:  CONTRATAR INTERVE BAJO UN ESQUEMA  (pesos): (SMMLV): (SMMLV): I contrato ejecutado: on en el contrato referido:	(pesos):  (pesos	(pesos): (pe	(pesos):  \$ 2.779.742.388.00  \$ 14/09/2020  \$ 2.779.742.388.00  \$ 1950.01  CONSORCIO  PORCENTALE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO ELECUTADO (%)  Documento sin foliar. CERTIFICACIÓN PUBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA CUYO OBJETO ES: "La RENOVACIÓN AR COLISEO EL CAMPIN.  DialMesiAno  6:01/2019  \$ 1.919.997.480.00  CONSORCIO  Diadectado por el no.  CONSORCIO  Diadectado por el no.  CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OP BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA CUYO OBJETO ES: "La RENOVACIÓN AR COLISEO EL CAMPIN.  DialMesiAno  6:01/2019  \$ 1.919.997.480.00  CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OP BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA CUYO OBJETO ES: "La RENOVACIÓN AR COLISEO EL CAMPIN.  DialMesiAno  6:01/2019  \$ 1.919.997.480.00  CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OP BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA CUYO OBJETO ES: "La RENOVACIÓN AR COLISEO EL CAMPIN.  DialMesiAno  6:01/2019  \$ 1.919.997.480.00  CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OP BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA CUYO OBJETO ES: "La RENOVACIÓN AR COLISEO EL CAMPIN.  Contrato ejecutado:  CONSCRCIO  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREA contrato, elecutado:  Documento sin foliar. CER RECRICO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREA contrato, deles de terminación, integrantes, pocentajes de participación y valor ejecutado.  Documento in foliar. CER RECRICO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, emitido por el INSTITUTO DISTRITAL DE Objeto del contrato, ficha de terminación, integrantes, pocentajes de participación y valor ejecutado.  Documento in foliar a CER DECRICO FINAL DEL CONTRATO DE I	14/09/2020   S 2.778.742.980,00			

### Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA".
Fecha de diligenciamiento:	7/03/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO TAYRONA</u>
Representante Legal:	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH C.C.: 77.105.588

#### 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	Х						
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)			
1	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77.105.588	34,00%	SI			
2	WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	80.807.980	33,00%	NO			
3	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5.468.680	33,00%	SI			

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Evaluación correspondiente a:

#### INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del procesi que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		001-2018.	288,73	SI
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	C.I069-2018.	107,16	
			003-2019.	114,10	O1
			TOTAL	<u>510,00</u>	
		Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	001-2018.	288,73	SI
	u.	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>288,73</u>	Ji

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 240.250.870,00	Pesos
(1.5 veces el PE)	360,38	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	168,18	SMMLV

Contrato 1: No				<u>001-2018.</u>				
Objeto:	INTERVENTORÍA INTE	GRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA C	CANCHA DE FUTBOL-PAZ EN EL	TIEMPO DE LA GENTE -EN EL BARRIO DE BAR	RRANQUILLITA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ-DEPARTAMENTO DE	L CESAR,		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		26/05/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>288.73</u>			
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 298.881.505,91		b. (0.7 veces el valor del PE)	288,73			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	360,92				<u>.</u> l		
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el n:	288,73						
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%			
El proponente presenta la siguiente documentación para a Folio 67-88: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONS. Folio 68-84: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTOR Folio 85-86: ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO DEL CONTRA FOLIO FORMACIÓN CONSTRUCION EN VALOR Y PLAZO DEL CONTRA FOLIO FORMACIÓN EN VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO LA CONTRATOLA CONTRATO LA CONT				e suscrito por las partes. crito. TORÍA debiamente suscrito. ÍA, emitido por el MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ debida	mente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha d	de terminación y		
Contrato 2: No				C.I069-2018.				
Objeto:		INTERVENTORÍA A LA CONSTR	RUCCIÓN Y DOTACIÓN DE P	LACA POLIDEPORTIVA EN EL BARRIO ALT	TO PRADO, DEL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR.			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		9/10/2018		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>107.16</u>			
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 104.645.507,00		b. (0.7 veces el valor del PE)				
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	133,95						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació		107,16						
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL						
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%			
Observaciones y/o Requ	uerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:  Folio 94-97: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL debidamente suscrito por las partes. Folio 98-107: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito. Folio 108-109: ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE BECERRIL debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.						
		Con la documentación aportada por el pro	oponente se da cumplimiento a las re	gias de acreditación de la experiencia.				

Contrato 3: No		<u>003-2019.</u>				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNIC	A, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COI	NTRATO DE OBRA RESULTA	NTE PROCESO LICITATORIO N° LP 003-2019-"C NORTE DE SANTANDER.	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
echa de terminación		25/11/2020		a. (1.5 veces el valor del PE)	114.10	
/alor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 100.159.920		b. (0.7 veces el valor del PE)		
/alor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	114,10			<u> </u>	
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el	114,10				
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participacio	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	
Folio 110-115: C Folio 116-109: A Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:			INTERVENTORÍA debidamente s TO DE INTERVENTORÍA, emitido	uscrito. por el MUNICIPIO DE LA ESPERANZA debidamente	suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y val	
Observación general:	El proponente CUMPLE con	los requisitos de experiencia y con las con	diciones a) y b) establecidas er	el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D	EL PROPONENTE de los términos de referencia.	

			Verificación de Requisi	itos Habilitantes de Orden Técnico	
	Convocatoria No.			PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022	
	Objeto: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO				AL, SOCIAL, JURÍDICA D DE QUINCHÍA".
	Fecha de diligenciamiento:			7/03/2022	
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO	
	No de Proponente:			3	
	Proponente: INPLAYCO S.A.S.				
	Representante Legal:			GONZALO LIÉVANO HOYOS C.C.: 19.100.962	
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente	
			Evaluación correspondiente a:		
		V	erificación de requisitos habilitantes		Х
		Defini	tivo verificación de requisitos habilita	intes	
No		ón Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INPL	AYCO S.A.S.	860.524.168-8	100,00%	SI
			<u> </u>		

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

#### INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	1983-2009.	535,25	- SI
		ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	TOTAL	<u>535,25</u>	
	h	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	1983-2009.	535,25	SI
	b.	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>535,25</u>	31

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6,000 M2, caso en el cual la entidad describados de la contrato.

Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 240.250.870,00	Pesos
(1.5 veces el PE)	360,38	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	168,18	SMMLV

Contrato 1: No		<u>1983-2009.</u>					
Objeto:	REALIZAR LA	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINIS	RVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE DEL ESTADIO HERNAN RAMIREZ VILLEGAS SECTOR ORIENTAL Y SUR.				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		13/09/2010		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>535,25</u>		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 275.652.540,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	535,25		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		535,25					
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el	535,25					
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA					
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INPLAYCO S.A.S.		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente docum Documento sin foliar: CERTIFICACION D ejecutado y área construida cubierta. Con la documentación aportada por el pro	EL CONTRATO DE INTERVENTOR	ÍA, emitido por la ALCALDIA DE PEREIRA debidamen	tle suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, ν		
Observación general:				el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D para continuar en el proceso de selección.	DEL PROPONENTE de los términos de referencia.		

### Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022 Convocatoria No. CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA". Obieto: 7/03/2022 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: 4 No de Proponente: CONSORCIO QUINCHIA ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO Representante Legal: C.C.: 78.079.468 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a:

	,	/erificación de requisitos habilitantes	3	X		
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	10.933.324	30,00%	NO		
2	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79.508.558	50,00%	SI		
3	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	10.768.196	20,00%	NO		

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a salisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

#### INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del procesique cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	2014-02-0624.	0,00	- NO
		ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	TOTAL	0.00	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	2014-02-0624.	0,00	NO
	IJ.	del proceso expresado en SMMLV.	TOTAL	0,00	140

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6.000 M2, caso en el cual la entidat (endrá en cuente el valor total del del contrato.

Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: : Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables.

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 240.250.870,00 360,38	Pesos SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	168,18	SMMLV

Contrato 1: No				<u>2014-02-0624.</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCN	CA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA		RUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y O DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CE	Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJ SAR - ETAPA I.	IEAU"
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		31/10/1997		a. (1.5 veces el valor del PE)	0.00	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 200.458.220,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	0,00			_	
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	0,00				
Tipo de Proponente en e	I contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE 40% EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS 20% AUDICON ASOCIADOS S.A.S. 20% CDH LTDA 20%	
Folio 409-410. CER objeto del contrato, 1 Folio 411-417-18-000 Folio 411-417-18-000 Tenio 411-42-18-000 Tenio 411-42-18-000 Teniendo en cuenta experiencia esperiencia esperie		objeto del contrato, fecha de terminación Folio 411-417: RESOLUCIÓN 004 debidi Folio 418-420: DOCUMENTO DE CONFI Teniendo en cuenta que el contrato ape experiencia específica en relación a que documentación aportade acredite la INT tendrá en cuenta el valor total del contri tendrá en cuenta el valor total del contri	ONTRATO DE INTERVENTORIA, emi, integrantes, porcentajes de participac amente suscrita. ORMACION CONSORCIAL debidamentado contempla objetos, actividades a sólo se tendrá en cuenta para la activación de la CAPICIA de CAPIC	tido por el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA D ción y valor ejecutado ntle suscrito por las partes. o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que redifiación de la condición de valor, los montos asocio SNO O AMPLIACIÓN DE SECENARIOS DEPORTIVOS ón aportada por el proponente no se evidencia el áresi denciar el área construida o los montos asociados a la	EL DEPARTAMENTO DEL CESAR debidamente suscrito. En la que acredita número de incluye "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN", es necesario dar aplicación a lo estable dos a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLADA MÍNIMA de 5000 M2, caso en el cual a construida ni los montos asociados a la actividad de construcción, por lo tanto se le actividad de construcción para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.	ecido en o en que I la entida
DEBE SUBSANAR:	SI					
Observación general:	El proponente NO CUMPLE contrato de orden N°1.	opponente NO CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia y debe subsanar lo requerido en el ato de orden N°1.				
	Conforme a lo expuesto, el p	roponente obtiene calificación técnica o	de NO HABILITADO TÉCNICAMEN	NTE para continuar en el proceso de selección.		

			Verificación de Requi	isitos Habilitantes de Orden Técnico		
	Convocatoria No.			PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022		
	Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA"				
	Fecha de diligenciamiento: 8/03/2022					
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO		
	No de Proponente:			5		
	Proponente:			CONSORCIO WIJA ING		
	Representante Legal:			WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ CC 18.467.074		
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente		
			Evaluación correspondiente a:			
			erificación de requisitos habilitantes		X	
		Definit	tivo verificación de requisitos habilit	antes		
No		ión Temporal y/o Nombre Persona Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	WILMAR HUM	BERTO LÓPEZ VÉLEZ	18.467.074	50,00%	NO	
2	JAVIER FERNAN	DO AVELLA RODRIGUEZ	80.059.686	50,00%	SI	
				in antes de la fecha de cierre del proceso, cuya evperiencia corresponda a:	•	

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

#### INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			4185 DE 2016	277,95	NO
PROPONENTE.	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2538 DE 2016	0,00	
			TOTAL	277,95	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUEST	4185 DE 2016	277,95	SI
	u.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	277,95	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 240.250.870,00 Peso	os
(1.5 veces el PE)	360,38 SMM	1LV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	168,18 SMM	MLV

echa de terminación alor Contrato Ejecutado (p alor Contrato Ejecutado (p alor Contrato Ejecutado (s orcentaje de participación po de Proponente en el o orcentaje de Participación	oesos): SMMLV): SMMLV) afectado por el	Dia/Mes/Año 5/08/2018 \$ 542.869.284,00	URIDICA A LOS ESTUDIOS Y DI		S CANCHAS SINTETICAS EN DIFERENTES PARQUES DE BOGOTA D.C		
alor Contrato Ejecutado (p alor Contrato Ejecutado (s alor Contrato Ejecutado (s orcentaje de participación po de Proponente en el c	SMMLV): SMMLV) afectado por el	5/08/2018					
alor Contrato Ejecutado (p alor Contrato Ejecutado (s alor Contrato Ejecutado (s orcentaje de participación po de Proponente en el c	SMMLV): SMMLV) afectado por el			Componente que acredita	Cantidad		
alor Contrato Ejecutado (\$ alor Contrato Ejecutado (\$ prcentaje de participación:	SMMLV): SMMLV) afectado por el	\$ 542.869.284,00		a. (1.5 veces el valor del PE)	277.95		
alor Contrato Ejecutado (S proentaje de participación: ipo de Proponente en el o	SMMLV) afectado por el			b. (0.7 veces el valor del PE)	277,95		
orcentaje de participación: po de Proponente en el c		694,88					
		277,95					
orcentaje de Participación	ontrato ejecutado:	CONSORCIO					
	en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación sin foliar para acreditar el contrato relacionado:  - Folio 177 - 178: CERTIFICACION, emitido por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SUBDIRECCION DE CONTRATACION DEL INSTITUTO DE RECREACION Y EL DEPORTE debidamente suscrito.  - Folio 184 - 186: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, debidamente suscrita.  En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a la firma INGEOBRAS. Teniendo en cuenta que dentro del alcance del contrato se ejecutaron otras actividad "ESTUDIOS Y DISENDOS" se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, solos esta en que el contrato ha contrato de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con leyenencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acreditación de la condición de la volor. In contrato "Exceptança" de la volor de la decumentación es posible tener en cuenta para la acreditación es posible evidenciar el area construida de 10.044,22 m2 (afectada por el porcentaje de participacion en la figura plural) esta siendo superior a la requerida, por la anterior el presente contrato "estable contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.					
bjeto: C	2538 DE 2016  INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIN CORRECTIVO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL Y GRAMA SINTETICA, UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUE QUE COMPONENE EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUE DE BOGOTA D.C. SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, PERSONAL Y MAQUINARIA NECESARIOS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARQUES INCLUSIVOS FISICA, SOCIAL, ECONOMICA Y AMBIENTALMENTE						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
echa de terminación		2/05/2017		a. (1.5 veces el valor del PE)	0.00		
alor Contrato Ejecutado (p	pesos):	\$ 390.037.203,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00		
alor Contrato Ejecutado (S alor Contrato Ejecutado (S proentaje de participación:	SMMLV) afectado por el	528,71 0,00					
po de Proponente en el c	ontrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO AVELLANO 2016: ASESORIAS SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación sin foliar para acreditar el contrato relacionado:  - Folio 177 - 178: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA, emitido por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC y debidamente suscrito.  - Folio 179: CERTIFICACION del contrato de interventoria, debidamente suscrito.  - Folio 180 - 181: Respuesta a el derecho de peticion, emitido por la Alcaldia Mayor de Bogota.  En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO AVELLANO 2016 en donde participa JAVIER AVELLA RODRIGUEZ, pero no es posible validar porcentaje de participacion de dicho proponente en la figura plural.  Teniendo en cuenta que el objeto contractual es en MANTENIMIENTO de escenarios deportivos, fue posible evidenciar en la documentación aportada que en las actividades ejecutadas realizo la INTERVENTORIA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION de campos en grama sintetica, así que se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objeto el vevento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIAD MINIMA de 6.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta para la careditación de la condición de olo, los montos asociados a las actividades en que la portivo de la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIAD MINIMA de 6.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta para de contrato. Dentro de la documentación es posible evidenciar el area construída de 9.950 m2 esta sin ser afectada por el porcentaje o participacion, por lo tanto no es posible tener en cuenta el valor total de contrato.					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico								
	Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022						
	Objeto:	'INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTÉTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA"						
	Fecha de diligenciamiento:							
	Tipo de Proponente:	Tipo de Proponente: UNION TEMPORAL						
	No de Proponente:							
	Proponente:							
	Representante Legal:	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE C.C.: 80.854.607						
	1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente							
	Evaluación correspondiente a:							
Verificación de requisitos habilitantes					Х			
		Definiti	vo verificación de requisitos habili	antes				
No		ión Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)			
1	INGEP	LAN.CO S.A.S.	800.169.622-1	20,00%	NO			
2	SITI	SITELSA S.A.S.		50,00%	SI			
3	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. SOLINPRO S.A.S.		900.336.571-1	30,00%	NO			

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

#### INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	ASPECTO	ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CI-001-2017.	1145,11	- SI
			TOTAL	<u>1145,11</u>	
	L EI	valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUEST	CI-001-2017.	1145,11	SI
	D.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>1145,11</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 240.250.870,00 Pesos	
(1.5 veces el PE)	360,38 SMMLV	
Para el Aspecto b.		
(0.7 veces el PE)	168,18 SMMLV	

Contrato 1: No		CI-001-2017. TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI - DEPARTAMENTO DEL CESA						
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCN							
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		19/03/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1145,11</u>			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 948.287.484,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	1145,11			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1145,11						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1145,11						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SITELSA S.A.S.			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:  Folio 262-266: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE PUERRES debidamente suscrito.  Folio 267-276: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito por las partes.  Folio 277-306: ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el MUNICIPIO DE PUERRES debidamente suscrito.  En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a SITELSA S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1145,11 SMMLV.  Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.						
Observación general:		los requisitos de experiencia y con las o	** *	en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFIC	A DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.			